

Normas higiénicas y sanitarias a que debe someterse el abastecimiento de leche.

Por D. José M.^a Beltrán

Académico de la Real de Medicina de Granada e Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias ⁽¹⁾

El cumplimiento del deber que el cargo de académico impone, me obliga a dirigiros la palabra, y al empezar mi disertación, permitidme solicitar benevolencia para juzgar este trabajo, ya que de antemano he de hacer constar que ha de ser pobre en cuanto a la forma y de escaso mérito en el fondo.

Las galanuras literarias son patrimonio de espíritus selectos que cultivan el arte del bien decir, y las notas originales en el amplio campo de la biología sólo pueden darlas a la publicidad los grandes maestros, que en las clínicas o en los laboratorios sorprenden alguna verdad del infinito desconocido.

Quien carece, pues, de elementos de investigación, no puede aportar a este centro de cultura médica otra cosa que modestas opiniones sobre puntos concretos y de aplicación a la sociedad en que vivimos, complaciéndome con someter a vuestro superior criterio la doctrina inspiradora de mi presente aportación, estando dispuesto a corregirla si encontráis defectos u omisiones involuntarias.

Encariñado desde largos años con la Higiene pública, rama del saber en la cual la clase veterinaria tiene su misión benefactora que cumplir, mi actuación como académico tenía que versar sobre esta materia, y considerando de gran utilidad para Granada su posible aplicación, no hemos dudado en tratar en el presente trabajo de las «Normas higiénicas y sanitarias a las cuales debe someterse el abastecimiento de leche», puesto que actualmente el público consumidor no dispone de una reglamentación racional que le proteja contra la desmedida ambición del traficante y productor de mala fe.

No me he de esforzar en presentaros como el primero y más importante alimento a ese líquido que brota en el mismo umbral de la vida apenas asoma el recién nacido; que durante largo período es su único medio de sustento y que, después de la lactancia, para la especie humana, es el auxiliar insustituible y confortable, tanto para el enfermo como para el sano.

Percatada la humanidad de su valor nutritivo, no es extraño que haya puesto al servicio de tal producción los más delicados problemas de la zootecnia, consiguiendo razas altamente especializadas de tipo perfecto en las diferentes especies que abastecen los mercados mundiales.

Pero ese manantial de tan preciado líquido, puede verter, además de los principios vivificantes, elementos patógenos y determinar al

consumidor graves enfermedades; o bien la leche sana puede ser contaminada inconscientemente por abandono del personal que la manipula, o lo que es más grave, puede ser objeto de fraudes y sofisticaciones, determinando graves trastornos y hasta la muerte de nuestros semejantes.

A semejanza de lo que ocurre con el abastecimiento de aguas, al higienista escrupuloso le preocupa, en primer término, la pureza de los manantiales, que en este caso es la salud perfecta del ganado; en segundo término, fija su atención en la conducción impermeable, que está representada por los medios de transporte, y en último término, su distribución, que para nuestro tema es la forma de venta.

Si tenemos en cuenta que la leche es el líquido orgánico por excelencia apto para toda contaminación o siembra, toda precaución adoptada será poca para asegurar su pureza y buena calidad.

He aquí, pues, el programa que vamos a desarrollar en esta conferencia, de la cual deduciremos en forma de conclusiones las bases fundamentales para una reglamentación racional de la producción, transporte y venta de leches, haciendo un estudio crítico de los métodos prácticos de *control*.

I

No es posible una garantía de pureza láctea, si procede de hembras que no están sanas, explotadas irracionalmente y que vivan en un ambiente antihigiénico.

La vida natural de estos seres fue truncada por la voluntad del hombre, y al someterlos a la esclavitud, para conseguir mayores rendimientos, se les debe rodear de aquellos cuidados que la higiene recomienda, para evitar que su salud se altere.

La vaca lechera, por su alta especialización es un ser delicado cuyas actividades orgánicas se dirigen a la función económica predominante con perjuicio y detrimento de las demás; consecuencia de ello es la poca rusticidad y la falta de defensas orgánicas. Además, oriundas de otros climas y sometidas a la estabulación en el nuestro, no es extraño que estén expuestas a graves enfermedades, y algunas, como la tuberculosis, transmisibles al hombre.

Los establos, que son el ambiente obligado de este ganado, estarán dotados de la cubicación necesaria, luz y ventilación debidas, impermeabilidad de suelos y paredes, agua abundante, limpieza esmerada y medios rápidos para separar las excretas.

No debe autorizarse, pues, la apertura de ninguna vaquería si no llena estos requisitos elementales.

Nuestra cabra lechera de estabulación, aunque más rústica que las vacas exóticas, requiere las mismas precauciones en cuanto al ser y los mismos cuidados en cuanto al medio, y tanto los cabrerizos como las vaquerías, deben ser objeto de visitas periódicas por el personal veterinario, el que no debe ignorar el número de

(1) Discurso leído en la Real Academia de Medicina de Granada.